



**Ajuntament
d'Artés**

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 26 de abril de 2017, aprobó abrir la convocatoria de subvenciones de becas escolares municipales a alumnos con necesidades socioeconómicas, de acuerdo con las Bases para la concesión de becas del Ayuntamiento aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento del día 26 de abril de 2017 (BOPV 05/17/17).

El plazo para la presentación de solicitudes de esta convocatoria se inicia a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia y finaliza en el plazo de quince días desde su publicación .

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, calle Barquera, 41, 08271 Artés, así como por los otros medios previstos por la legislación vigente.

Josep Candàliga Freixa
Alcalde de Artés